



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3282
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE
INDICA

REQUINOA, 05 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°2359 de fecha 04 de Diciembre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad “Actividad MIM Móvil”, en plaza de Requinoa”. Dicha actividad se llevará a cabo el miércoles 10 de diciembre desde las 18:00 a 20:00 horas en la Plaza de Requinoa.

D E C R E T O :

AUTORIZASE el cierre temporal de Calle Los Canelos Requinoa que contempla la siguiente calle: Manuel Rodríguez, Roma el día Miércoles 10 Diciembre, desde las 19:00 a 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/mvb

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Departamento infancia adolescencia y juventud